



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1993.-

Visto lo informado por la Subsecretaría de Administración -División Liquidaciones de Haberes-

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Arquitectura certifica la efectiva prestación de servicios del agente Juan Carlos Baez y la percepción de los haberes correspondientes hasta el 30 de abril de 1993.

Por ello,

RESUELVE:

1°) Convalidar el período correspondiente al 1° de junio de 1992 hasta el 30 de abril de 1993 relativo a la prórroga de contratación del señor Juan Carlos Baez.

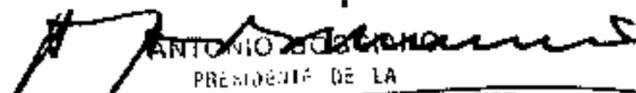
2°) Declarar de legítimo abono el período comprendido entre el 1° y el 31 de mayo de 1993 a favor del agente antes mencionado.

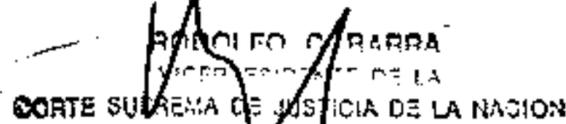
3°) Contratar, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, al señor Juan Carlos Baez con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Prosecretaría de Obras.

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

5°) De acuerdo con lo dispuesto por la acordada 20/88 remítase copia de fs. 155 a 191 a la Secretaría de Superintendencia Administrativa a los efectos que correspondan.

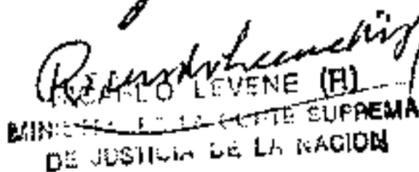
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

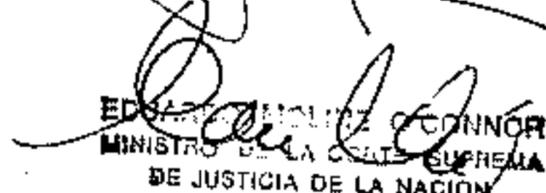

ANTONIO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO CARRARA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO QUIROZ CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION